



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018.

PRESIDENTE

D^a. M^a Ángeles Rodrigo Gómez

CONCEJALES QUE ASISTEN

D^a. María Dolores Calderón Estebaranz

D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón

D. Alfonso Díaz de Cevallos Bertolez

D. Antonio Díaz Hoyas

D. Carlos Pedro Domingo Vaquero

D. Esteban Domínguez Ramírez

D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde

D. Luis Miguel Martín Enjuto

D. Jaime Montero Soriano

D. Felipe Pacheco López

D. Julio Vías Alonso

VICASECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón

En Miraflores de la Sierra a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia

del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente habían sido citados.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Rosa M^a Merlos Cayuela, por motivos familiares.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2018, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 281/2018 de fecha de febrero al 392/2018 de fecha de abril, ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

3. DACIÓN DE CUENTA DEL NUEVO RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALCALDÍA EN CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2018/391 por el que se reordena el régimen de delegación de competencias a los Sres. Concejales Delegados, tras la renuncia del Sr. Pacheco López.

El Pleno se da por enterado.

4. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 25 de Mayo de 2018.

La Sra. Alcaldesa realiza la siguiente intervención:

“Tras la renuncia de D. Felipe Pacheco López, con efectos de 31 de marzo del año en curso, a las concejalías que tenía delegadas, he decidido mediante Decreto (del que se da cuenta en este Pleno) realizar una reorganización de las áreas de gestión del Equipo de Gobierno para seguir

prestando los servicios que nuestros vecinos demandan de la forma más eficiente posible en beneficio del interés municipal.

El área de Desarrollo Local se delega en D^a Rosa Merlos Cayuela, sumando este ámbito a las áreas que ya tenía delegadas anteriormente.

Las áreas de Turismo y Juventud se delegan en D. Carlos Domingo Vaquero, sumando estos ámbitos a las concejalías delegadas de Cultura y Festejos, y asumiendo también la de Participación Ciudadana, de nueva creación.

Por otra parte las áreas de Sanidad y Servicios Sociales son asumidas por la Alcaldía completando así el nuevo organigrama competencial de las concejalías delegadas en la gestión de los servicios municipales y el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento.

Entendemos que asumir delegaciones implica más responsabilidad, más compromiso y más dedicación que se tienen que valorar en su justa medida y en todos los aspectos, sin que esta circunstancia implique un aumento en la partida presupuestaria destinada a las retribuciones del Equipo de Gobierno que hasta el 31 de marzo estaba fijada, por acuerdo plenario, en una cuantía total de 121.430 euros brutos anuales.

En este sentido se propone una modificación de la partida retributiva que quedaría de la forma siguiente:

D^a Rosa Merlos pasaría a percibir una cuantía total de 24.422 euros brutos anuales y D. Carlos Domingo Vaquero pasaría a percibir una cuantía total de 19.320 euros brutos anuales.

El resto de concejales delegados y la alcaldía seguirán con la misma cuantía retributiva que venían percibiendo anteriormente según se explican en el informe de Intervención que figura en el expediente del Pleno.

De esta forma la partida presupuestaria destinada a las retribuciones del Equipo de Gobierno pasarían de un total de 121.430 euros brutos anuales a 111.292 euros brutos anuales (10.380 euros menos al año) en el caso de que esta propuesta de Alcaldía sea aprobada por el Pleno Corporativo que tiene las competencias para fijar las retribuciones de la Alcaldía y los Concejales Delegados”.

Por el Grupo Municipal “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto realiza la siguiente intervención:

“Parece lógico que los responsables tengan una mayor retribución por los servicios públicos que están desarrollando en este ayuntamiento. Sin embargo, si analizamos como han desarrollado sus competencias hasta ahora estos concejales, empezamos a dudar si es lógico que tengan más competencias, y por lo tanto un incremento de sus retribuciones. Y por qué, decimos, esto. Pues parece que se está premiando a un concejal que

sistemáticamente gasta entorno a un 30% del paquete presupuestario de festejos. O en el caso de la concejala delegada de personal se premia su incapacidad de llevar a cabo, la RPT que pactó con nosotros, a principios de legislatura.

Además parece que no cumplimos la legislación vigente sobre la dedicación de los concejales, la cual dice de tres a dedicación completa, mientras que nosotros tenemos dos a dedicación completa y dos al 77% cada uno.

No obstante, como hemos dicho anteriormente es lógico que si se tiene más responsabilidades se tenga algo más de retribución, votaremos afirmativamente, a esta moción, ya que si la alcaldesa cree que se lo merecen, será responsabilidad únicamente suya, lo que ha delegado a estos concejales.”.

Por el Grupo Municipal “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López manifiesta que la subida le parece razonable, dada la importante asunción de responsabilidades, debiendo tener incluso una retribución mayor, según su experiencia en el ejercicio de su Concejalía Delegada. Pero no entiende que el peso de las competencias delegadas no sea igual para los concejales afectados y sí lo sea la cuantía económica de la subida. Por lo demás, el Sr. Pacheco no está de acuerdo con la creación de la Concejalía de Participación Ciudadana, que debería quedar dentro del ámbito competencial y de liderazgo de la Alcaldía.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por siete votos a favor de los Grupos Socialista (5), “Gobierna Miraflores” (1) y “Cambiar Miraflores” (1), y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía en los términos en que se encuentra redactada.

5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2018.

Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa General de Hacienda y Especial de Cuentas, Régimen Interno, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 25 de Mayo de 2018.

Por el Grupo Municipal “Cambiar Miraflores”, el Sr. Martín Enjuto realiza la siguiente intervención:

“Como hemos comentado, anteriormente este gobierno utiliza esta herramienta excepcional con demasiada frecuencia, de tal forma que en prácticamente todos los plenos tenemos un reconocimiento extrajudicial de crédito. Por ello, pensamos cada vez con mayor intensidad que esta utilización es porque el ayuntamiento no cumple con sus obligaciones de pago a proveedores de forma correcta ¿es esto verdad? ¿No tiene capacidad de cumplir con sus obligaciones?”

La Alcaldesa responde en sentido negativo en lo referente al incumplimiento de las obligaciones de pago a los proveedores.

La Sra. Alcaldesa responde que no existen contratos con algunos proveedores.

El Sr. Vías Alonso interviene para informar que los pliegos de la licitación de RSU están terminados y ha convocado a una reunión a los Grupos Municipales para el miércoles que viene.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Por el Grupo “Gobierna Miraflores”, el Sr. Pacheco López manifiesta que, en su opinión, hay facturas que figuran en el expediente que no deberían estar, recordando que la contratación del catering de la Escuela Infantil está encallado y que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público la cuestión se complica y es necesario hacer un adecuado seguimiento de la contratación, existiendo actualmente una falta de previsión por parte del Equipo de Gobierno.

Por el Grupo Popular, la Sra. Jimeno Alcalde se une a los comentarios efectuados por el Sr. Pacheco López en cuanto a la falta de previsión del Equipo de Gobierno en la contratación municipal, recordando el plazo de cuatro meses de “vacatio legis” de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, y preguntando por qué no se realiza un Plan de Compras, dado que es importante tener un control de las compras que efectúa el Ayuntamiento.

Responde la Sra. Alcaldesa que la Sra. Interventora lo va a proponer la semana que viene.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Interviene el Sr. Díaz Hoyas, por el Grupo Socialista, para informar que se está haciendo un pequeño estudio para adaptar la contratación del catering de la Escuela Infantil referido a la trazabilidad de los alimentos, y en los otros temas apuntados, se está trabajando para licitar concursos, siendo cierto que existe un cierto retraso.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por once votos a favor de los Grupos Socialista (4), Popular (6) y “Gobierna Miraflores” (1) y una abstención del Grupo “Cambiar Miraflores”, acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018 del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, reconociendo las obligaciones económicas que se derivan de las facturas relacionadas en el expediente de su razón, por importe de 39.414,02 euros.

6. MOCIONES DE URGENCIA.

No se conocen mociones de urgencia.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

No se conocen ruegos.

PREGUNTAS DEL GRUPO “CAMBIAR MIRAFLORES”

El Sr. Martín Enjuto pregunta y plantea una queja en la dejadez del Equipo de Gobierno en la celebración de los Plenos.

Concretamente, manifiesta el Sr. Martín Enjuto que *“el Pleno es el órgano de máxima representación política de la ciudadanía en el gobierno municipal. Se configura como órgano de debate que adopta las grandes decisiones estratégicas a través de la aprobación de los reglamentos, de otras normas generales, de los presupuestos municipales, de los planes de ordenación urbanística, de las formas de gestión de los servicios, etc., y de control y fiscalización de los órganos de gobierno. Sin embargo, este equipo de gobierno siempre tiene una absoluta dejadez en la celebración de estos, con numerosos aplazamientos, que hacen a muchos de los concejales un difícil encaje en poder asistir a los mismos. El caso del actual ha sufrido un adelanto de media hora, porque hay una boda a las 7.30 de tal forma que un concejal deberá ausentarse al órgano más importante que tiene este ayuntamiento. Esto sería muy sencillo, pues tan sólo hay que coger un calendario y señalar como no utilizable para el registro civil los últimos viernes de los meses impares. Como la alcaldesa delega en sus concejales, preguntamos quien es responsable de la organización municipal.”*

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la celebración de bodas es importante para el municipio por el atractivo turístico que ello supone, y que no obstante, se ha dado orden al Juzgado de Paz para que no se vuelvan a producir los errores en las fechas de los casamientos, opinando que en este punto hay que ser flexibles.

PREGUNTAS DEL GRUPO “GOBIERNA MIRAFLORES”

1ª) El Sr. Pacheco López pregunta al Equipo de Gobierno sobre los presupuestos participativos, haciendo referencia a los cuatro proyectos que se aprobaron, faltando por ejecutar el proyecto de “Camino Seguro”, y no teniendo noticias de que se haya hecho nada, lo que plantea dudas sobre su ejecución y su incidencia en la seguridad vial. Pregunta el Sr. Pacheco López cuándo se va a celebrar la reunión que el AMPA ha solicitado.

Responde la Sra. Alcaldesa que no se ha podido convocar al Consejo Escolar Municipal.

Interviene el Sr. Díaz Hoyas para informar que, en relación con el proyecto “Camino Seguro”, se han realizado varios intentos para pintar la

línea amarilla, pero que no se ha podido hacer puesto que ha llovido, por lo que se volverá a intentar la semana que viene.

2ª) Pregunta el Sr. Pacheco López que dado que hemos tenido una primavera excepcionalmente lluviosa y ante el elevado peligro de incendios por el pasto existente, si la Concejalía de Medio Ambiente ha elaborado un Plan de Desbroce.

Responde el Sr. Vías Alonso que se ha llegado a un acuerdo con Valoriza para un reparto de las parcelas, que se ha comprado una desbrozadora nueva y que se ha asignado más personal a estos trabajos.

3ª) Pregunta el Sr. Pacheco López por las previsiones a consignar en los presupuestos participativos del ejercicio 2018, puesto que estamos en el mes de mayo.

Responde el Sr. Díaz Hoyas que según informa la Sra. Interventora, existen dos opciones, o bien ejecutar los 45.000 consignados o esperar a la aprobación del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2018. Además informa el Sr. Díaz Hoyas que está en tramitación un Reglamento de Presupuestos Participativos.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

1ª) Pregunta el Sr. Domínguez Ramírez por los espectáculos organizados por la Concejalía de Cultura, recordando que todavía tiene pendiente el Sr. Concejel justificar las cuentas del ejercicio 2017, y que ante las excusas del Sr. Domingo Vaquero, se pregunta si hay algo raro en relación con la adecuación de las facturas de referencia para no enseñarlas.

Responde el Sr. Domingo Vaquero que hay facturas que se presentan fuera de plazo, y pide excusas por no atender a las preguntas del Grupo Popular sobre este tema, pero que es complicado dado que hay que buscar las facturas una por una.

Manifiesta el Sr. Domínguez Ramírez que “la pelota se hace cada vez más gorda”, y que, en su opinión, la gestión ha de ser la espina dorsal de las Concejalías Delegadas. Ante las excusas del Sr. Concejel Delegado de Festejos, eleva la petición a la Sra. Alcaldesa directamente como última responsable, para que se le facilite la información solicitada.

El Sr. Domingo Vaquero manifiesta que las actividades de referencia generan poco gasto, los derechos a abonar a la Sociedad General de

Autores y Editores y pocos más, porque las compañías cobran lo que se recauda.

El Sr. Domínguez Ramírez manifiesta que no es por el gasto que se genere, sino por la gestión de la Concejalía, y que la actitud del Sr. Concejal supone una falta de respeto al Grupo Popular.

La Sra. Alcaldesa interviene para manifestar que la semana que viene se entregará toda la documentación solicitada.

Siendo las 19 horas y 17 minutos, con la venia de la Presidencia, se ausenta el Sr. Concejal D. Carlos Domingo Vaquero, dado que tiene que officiar una boda.

2ª) Pregunta el Sr. Domínguez Ramírez al Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente por el Plan de Desbroce y por los medios personales y materiales asignados a tal actuación.

Responde el Sr. Vías Alonso que se cuenta para las labores de desbroce con cinco peones más uno de refuerzo, con cuatro desbrozadoras y con la colaboración de Valoriza cada 15 días. Manifiesta el Sr. Vías Alonso que el trabajo se acumula porque la hierba cortada sigue creciendo y volverá a crecer.

La Sra. Calderón Estebaranz sugiere al Sr. Vías Alonso que los trabajos han de ir por delante al clima, que no se puede esperar a que deje de llover para desbrozar, y que el Plan ha de ser más concreto y riguroso.

Responde el Sr. Vías Alonso que la extensión a desbrozar es muy grande y siempre faltarán medios.

3ª) Pregunta el Sr. Domínguez Ramírez por las actividades de la Concejalía de Cultura y Juventud para este verano.

Responde la Sra. Alcaldesa que esta cuestión se ha estado tratando esta misma mañana y que existirán actividades en la Casa de la Juventud, en la Biblioteca Municipal y en otras zonas, informando que el Sr. Concejal Delegado está todavía confeccionando un planning sobre la cuestión.

4ª) Pregunta el Sr. Domínguez Ramírez por el refuerzo estival de la empresa Valoriza para la recogida de basuras.

Responde el Sr. Vías Alonso que ha tenido hace pocos días una reunión con los responsables de la empresa y que las relaciones están muy tensas, llegándose incluso a amenazar al Ayuntamiento con el establecimiento de unos servicios mínimos, siendo el conflicto existente bastante serio.

Opina el Sr. Domínguez Ramírez que es responsabilidad del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y de la Sra. Alcaldesa la contratación de la recogida de residuos, recordando que llevamos más de un años sin contrato y que un procedimiento de licitación ha quedado desierto, y que se trata del contrato más importante del Ayuntamiento.

El Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente manifiesta que asume enteramente toda la responsabilidad sobre ese tema, y hace referencia al acuerdo de continuación del servicio y a la disparidad de criterios existente entre los técnicos sobre ciertos aspectos.

Sobre esta cuestión, pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por qué no se han preparado antes los pliegos para la licitación si se tenía en mente hace dos años no continuar con la actual empresa.

Responde el Sr. Vías Alonso que se comenzó a trabajar seis meses antes de la finalización del contrato, y que ha habido discrepancias entre los técnicos sobre diversos aspectos de los pliegos, pero que en breve se traerá a conocimiento y aprobación del Pleno los citados pliegos.

Pregunta la Sra. Calderón Estebaranz de dónde viene esa tensión y la mala relación con la empresa.

Responde el Sr. Vías Alonso que de varios temas, como son la sanción que se las impuesto y que a la empresa, según su opinión, no le interesa seguir prestando el servicio.

5ª) Se interesa el Sr. Domínguez Ramírez por el mal funcionamiento del Punto Limpio de la localidad.

Responde el Sr. Vías Alonso que el Punto Limpio en realidad nunca ha funcionado muy bien, lo cual se ha trasladado a Valoriza para que solucione los problemas existentes en las instalaciones.

6ª) Pregunta la Sra. Jimeno Alcalde por la causa de los cortes de luz en el Paseo de la Fuente del Cura.

Responde el Sr. Díaz hoyas que el alumbrado público de dicha zona ha fallado un día pero que ya se ha solucionado el problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19 horas y 55 minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA,